



## NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBONO EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA.

### TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>:

*Apoyo Administrativo*

Componente	IV: Coordinación, Administración del Proyecto y Arreglos Institucionales
Sub-componente	N.A.
Rubro	TF-A6377
Categoría	Consultoría
Método	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales

### ANTECEDENTES

La sostenibilidad ambiental comprende un eje estratégico de carácter transversal a los diferentes sectores que impulsan el desarrollo económico de la Nación y por tal razón su consideración en las diferentes iniciativas emprendidas por el gobierno nacional debe garantizar las sinergias entre el mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos naturales y su conservación. Teniendo en cuenta que la biodiversidad representa un activo estratégico para el país al tenor de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se requiere implementar medidas que detengan las altas tasas de deforestación que se presentan en el territorio nacional. Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo, PND contempla la implementación de estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación como una de las medidas que soportan una de sus líneas de acción (Biodiversidad y riqueza natural).

Así mismo, teniendo en cuenta que el sector agropecuario colombiano requiere de instrumentos metodológicos y conocimientos suficientes para la mitigación y adaptación a fenómenos climáticos, a través de la gestión ambiental integrada y la armonización de las políticas y objetivos ambientales y sectoriales, las políticas del Gobierno propician el crecimiento económico con criterios de sostenibilidad ambiental, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente, promoviendo la inclusión de variables ambientales en la planificación sectorial para el beneficio de la sociedad en general. Bajo este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura requiere asegurar y fortalecer la ejecución de actividades relacionadas con la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario nacional en la Dirección de Innovación, Desarrollo tecnológico y Protección Sanitaria, la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 1985 de 2013 tiene dentro de sus funciones:

1. Participar en el marco de sus competencias en la formulación de los instrumentos de política ambiental y de recursos naturales renovables relacionados con el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y de desarrollo rural con enfoque ambiental territorial.
2. Diseñar e implementar estrategias e instrumentos que se orienten a la óptima gestión de riesgos climáticos a través de acciones de identificación, prevención, adopción de medidas de mitigación y adaptación en los sistemas productivos en coordinación con las Direcciones de Cadenas Productivas y de financiamiento y riegos agropecuarios.

<sup>1</sup> Términos de referencia elaborados en enero de 2019, aprobados por las Entidades Co-ejecutoras del Proyecto.



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario

Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

Para el desarrollo de estos propósitos, se cuenta con el *Proyecto: “Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia”*, que tiene como objetivo mejorar las condiciones habilitantes para el manejo de paisajes sostenibles bajos en carbono en esta región, a través del desarrollo de modelos tipo de ordenamiento y planificación sostenible del territorio, en donde se complementan los sistemas productivos agropecuarios y forestales con las zonas de protección y zonas estratégicas ambientales, contribuyendo de esta manera en la reducción de la emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la reducción de la deforestación generadas por las actividades agrícolas, forestales y de otros usos del suelo (AFOLU, corresponde en inglés a Agriculture, Forestry and Other Land Use), , bajo un enfoque jurisdiccional.

El Proyecto anteriormente referido, busca implementar en Colombia la Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles (IPFS), como resultado de la decisión del Banco Mundial y de varios países donantes quienes, en noviembre de 2014 eligieron al país como beneficiario de apoyos de cooperación internacional con miras a asegurar y fortalecer la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente. Para efectos de ratificar el interés de Colombia, los entonces Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible enviaron al Banco Mundial una carta indicando su interés de focalizar la IPFS en la región de Orinoquia, particularmente, en los departamentos de Arauca, Vichada, Casanare y Meta. Adicionalmente, se definió que el diseño y la implementación de la IPFS estarían liderados por el MinAgricultura, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MinAmbiente, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De otro lado, el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial y la Presidencia de la República de Colombia, firmaron en marzo 09 de 2018, el Acuerdo de Donación para el proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono en la Región de la Orinoquia, celebrado entre REPÚBLICA DE COLOMBIA ("Destinatario"); y el BANCO INTERNACIONAL PARA RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ("Banco Mundial"), actuando como Fiduciario de la Iniciativa BioCFplus. Dicho Acuerdo, en su Artículo 2 (El Proyecto), Numeral 2.01, establece que El Destinatario declara su compromiso con el objetivo del proyecto descrito en Anexo 1 de este Acuerdo ("Descripción del Proyecto"). El Proyecto contiene las siguientes partes: *Componente. 1.* Planeación Integral del uso del suelo y mejoramiento de la gobernanza para el control de la deforestación. *Componente. 2.* Uso y manejo sostenible del suelo. *Componente 3.* Definición del programa de reducción de emisiones y de monitoreo, reporte y verificación (MRV). *Componente 4.* Gestión, coordinación y manejo del proyecto. Para este fin, el Destinatario deberá llevar el Proyecto a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura , en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, todos de conformidad con las disposiciones del Artículo II de las Condiciones estándar.

Para la implementación de la IPFS y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el Acuerdo de Donación suscrito con el Banco Mundial, se requiere de una Unidad de Implementación del Proyecto – UIP, conformada por un equipo de profesionales de tiempo completo que se hará cargo de la ejecución del Proyecto.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

El proceso de contratación de los servicios de consultoría, se rigen por los términos y referencias del Banco Mundial, consignados en el documento “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión. Bienes, obras, servicios de no-consultoría y servicios de consultoría”.



## ALCANCE

Prestar apoyo administrativo a la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), para facilitar la ejecución del mismo. La persona encargada de dar apoyo administrativo estará ubicada en Bogotá en la sede prevista por el MADR para la UIP.

## OBJETO

Prestar sus servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, apoyando a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, como Apoyo Administrativo a la UIP del Proyecto: *Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquia*.

## ACTIVIDADES

El Consultor – Apoyo Administrativo - desarrollará las siguientes actividades:

1. Apoyar los procesos administrativos para la selección y contratación de consultores individuales, firmas consultoras y contratación de bienes, velando por el cumplimiento adecuado de normas y procedimientos aplicables para cada organismo financiador.
2. Apoyar en la administración del Proyecto y la coordinación interna con los demás componentes y las entidades co-implementadoras
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Operaciones.
4. Mantener el archivo del Proyecto y apoyar al Especialista Financiero en lo que corresponde a la gestión documental de la contabilidad y las adquisiciones.
5. Apoyar la preparación de la documentación requerida para las auditorías del Proyecto
6. Apoyar en el seguimiento de los procesos de adquisiciones y pagos.
7. Facilitar los procesos de logística necesarios para la correcta ejecución del Proyecto.
8. Realizar otras tareas asignadas relacionadas con el cargo, encomendadas por la Coordinación del Proyecto.

## INFORMES

El consultor se obliga a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- Un informe mensual de avance de actividades para la ejecución del Apoyo Administrativo del Proyecto.
- Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, para lo cual debe incluir la certificación de cumplimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es pre-requisito para el pago final, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico desarrollados durante el contrato.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## DURACIÓN Y SUPERVISIÓN

El contrato tendrá una duración hasta por seis (6) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2019. Prorrogables en periodos anuales hasta la finalización del Proyecto.

La dedicación del profesional para este contrato será: Tiempo completo.

La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume **EL CONTRATISTA** serán verificadas por el MADR, a través del Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria o quien designe el Ordenador del Gasto por escrito.

## MONTO DEL CONTRATO Y PAGOS

El presupuesto disponible para la contratación del primer año de ejecución contractual es de hasta por TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.000.000,00).

El presupuesto mensual máximo disponible para la contratación es de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000,00). Se realizarán pagos vencidos mes ejecutado contra presentación de un informe con los respectivos soportes, contra entrega y aprobación por parte del Supervisor del respectivo Informe de Actividades y/o Productos

El pago final estará sujeto a un informe de actividades, debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria Colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona por la naturaleza del contrato suscrito.

## PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Título profesional en estudios en derecho, administración, ciencias económicas, financieras, ingenierías industriales o relacionadas.



- Experiencia mínima de cuatro (4) años en apoyo administrativo de proyectos de desarrollo rural y productivo, desarrollo territorial, cambio climático, producción agropecuaria sostenible.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

A los candidatos que cumplan con el perfil mínimo, se les aplicarán los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado:

Criterios de calificación		Puntajes		Puntaje Máximo
CRITERIO 1 Experiencia	Apoyo profesional administrativo en proyectos de desarrollo rural y productivo, desarrollo territorial, cambio climático, producción agropecuaria sostenible.			
	Por cada año que certifique adicional al mínimo requerido.	5	50	
CRITERIO 2 Entrevista	Entrevista	40	40	
CRITERIO 3 Idioma	Habla, lee y escribe en nivel avanzado el idioma inglés	10	10	
TOTAL				100

**Nota:** En la entrevista se validará la suficiencia en el idioma para otorgar el puntaje establecido en el Criterio 3.

## MECANISMO DE SELECCIÓN

Recibidas las hojas de vida de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo y se aplicarán los criterios y subcriterios definidos en éstos Términos de referencia.

Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por representantes de las Entidades Co-ejecutoras.



## FRAUDE Y CORRUPCION / CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las prácticas punibles de corrupción, fraude, colusión, coerción y obstrucción definidas en las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, reflejadas en el párrafo 2.2 a. del Anexo IV de las Regulaciones de Adquisiciones, así como las disposiciones sobre las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones del Banco Mundial, sección III, numerales 3.14 al 3.17 y 3.21 a 3.23, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=9054ade0-73a9-4961-8b8b-2d96e9c0de51&ver=current>

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

La necesidad de mantener la continuidad del consultor, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo puede hacer preferible seguir contratando al Consultor en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio y que el consultor haya sido seleccionado competitivamente para la primera etapa de los trabajos.

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Para efectos de la contratación por parte de FIDUAGRARIA como mandataria del EF - PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBÓN EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUÍA – MADR., se requiere como mínimo lo siguiente:

- Diligenciamiento del Formato de inscripción y conocimiento de proveedores persona natural y/o jurídica, según corresponda.
- Copia de Identificación del contratista(s).
- Tarjeta Profesional, si aplica.
- Fotocopia del RUT
- Certificación de aportes al sistema integrado de seguridad social (cuando aplique)
- Certificado de pago de parafiscales (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales (cuando aplique)
- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificación Bancaria
- Borrador del contrato a suscribir avalado por el Banco Mundial
- Términos de referencia
- Comunicación del Banco Mundial sobre la no objeción a la contratación
- Solicitud del Fideicomitente debidamente suscrita en la cual solicite a la Fiduciaria realizar la contratación del tercero, informando adicionalmente quien ejercerá la supervisión del contrato.
- Otros documentos que considere necesarios El Fideicomitente para efectos del contrato.